



DECRETO ALCALDICIO N° 119 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

12 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3192 de fecha 15.12.2018 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público, **"Servicios profesionales de "4" personas, de las cuales 1 deberá desarrollar los servicios de "Apoyo al encargado Comunal del registro Social de Hogares", 2 personas deberán desarrollar los servicios de "Digitador, atención de casos y encuestador para Registro Social de Hogares", y 1 persona deberá desempeñarse como Profesional de apoyo Asistencialidad del "Programa Ficha Familiar"**, Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está conformada por Sra. Majela Zamora Silva, Directora de Desarrollo Comunitario (s), Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa y Srta. Johana Pardo Román, Encargada Recursos Humanos, o quienes le subroguen.

El memo N° 68 de fecha 12.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-2-LE18 a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **"Servicios profesionales de "4" personas, de las cuales 1 deberá desarrollar los servicios de "Apoyo al encargado Comunal del registro Social de Hogares", 2 personas deberán desarrollar los servicios de "Digitador, atención de casos y encuestador para Registro Social de Hogares", y 1 persona deberá desempeñarse como Profesional de apoyo Asistencialidad del "Programa Ficha Familiar"** en la cual se recibieron una (1) oferta por cada línea de postulación, ajustándose dichas ofertas a lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas, por lo que se sugiere adjudicar a los profesionales que continuación se indican los cuales se desempeñaran como Monitores de fútbol del Programa Oficina Comunal de Deportes, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018.

LINEA 1: Susana del Carmen Diaz Urzúa
LINEA 2: Cristina del Carmen Acuña
LINEA 3: Patricia Esmeralda Rojas Pavez
LINEA 4: Karen Marlene Poveda Marín



El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública N° 3656-188-LE17, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación **"Servicios profesionales de "4" personas, de las cuales 1 deberá desarrollar los servicios de "Apoyo al encargado Comunal del registro Social de Hogares", 2 personas deberán desarrollar los servicios de "Digitador, atención de casos y encuestador para Registro Social de Hogares", y 1 persona deberá desempeñarse como Profesional de apoyo Asistencialidad del "Programa Ficha Familiar"**.

ADJUDICASE a los profesionales que continuación se indican los cuales se desempeñaran funciones en el Programa Ficha Familia, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018.

Línea 1

Susana del Carmen Urzúa Diaz, C.I. [REDACTED] domiciliada [REDACTED]
[REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$485.000 impuesto incluido.

Línea 2

Cristina del Carmen Acuña Valdés, C.I. [REDACTED] domiciliada [REDACTED]
[REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$485.000 impuesto incluido.

Línea 3

Patricia Esmeralda Rojas Pavez, C.I. [REDACTED] domiciliada [REDACTED]
[REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$485.000 impuesto incluido.

Línea 4

Karen Marlene Poveda Marín, C.I. [REDACTED] domiciliada [REDACTED]
[REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018, por un monto mensual de \$948.000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Ficha Familia del presupuesto Municipal vigente y/o cuenta complementaria según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/NEG/TPD/tpd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo